

# Lineamientos Becas de Lugar

Lineamientos para los becarios de lugar en el Instituto de Matemáticas de la UNAM.

## Objetivos

La sede del Distrito Federal del Instituto de Matemáticas de la UNAM ofrece becas de lugar a estudiantes sobresalientes del área de matemáticas, con ligas directas con los investigadores del Instituto de Matemáticas, con el objetivo de brindarles condiciones físicas que ayuden a su mejor desarrollo académico.

## Tipos de Becas de Lugar

El Instituto de Matemáticas ofrece a los alumnos dos tipos de becas de lugar:

- (a) Beca Total. En este caso el Instituto ofrece un escritorio, una cuenta de correo electrónico, apoyo económico para asistir a algunos encuentros de matemáticas y acceso a la biblioteca.
- (b) Beca Parcial. En este caso el Instituto ofrece un casillero, una cuenta de correo electrónico, apoyo económico para asistir a algunos encuentros de matemáticas y acceso a la biblioteca.

Todas las becas serán semestrales y se renovarán o terminarán al principio de cada semestre escolar.

## Desempeño como alumnos

Mientras gocen de beca total, los alumnos deberán ser regulares, esto se determinará de acuerdo con los siguientes lineamientos.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones causará la terminación inmediata de la beca total.

Para las becas parciales, el Subcomité de Superación Académica evaluará cada caso.

## Alumnos de Licenciatura

- (a) Cursar el número de créditos de la licenciatura de matemáticas por semestre que marca el programa oficial (48 créditos en los primeros cuatro semestres y 40 créditos en los semestres del quinto al octavo), o un número de créditos equivalente en caso de que el estudiante curse otra carrera. Por supuesto, cuando un alumno esté terminando su licenciatura y le falten menos de 4 materias para terminar, sólo se le pedirá que curse los créditos necesarios.
- (b) No obtener ninguna calificación menor a 8 y no tener promedio general menor que 8.5.

## Alumnos de Tesis de Licenciatura

La duración máxima de la beca total, para alumnos que no cursen materias oficialmente, es de un año.

- (a) Avanzar al menos el 50% de la tesis en cada semestre.

## Alumnos de Maestría

El plazo máximo para completar la maestría, incluyendo la titulación, será de dos años y medio para alumnos de beca total.

- (a) Cursar el número de créditos del Posgrado de Matemáticas por semestre que marca el programa oficial, de tal forma que el alumno sea capaz de cubrir la totalidad de créditos de la maestría en a lo más dos años.
- (b) No obtener ninguna calificación menor a 7 y no tener promedio general de maestría menor a 8.5.
- (c) Al término de dos años el alumno que tenga planeado recibirse por exámenes generales deberá haber aprobado un mínimo de dos exámenes generales.
- (d) Al término de dos años el alumno que tenga planeado recibirse por tesis deberá haber completado al menos el 30% de ésta.
- (e) Se le podrá autorizar un semestre más (para el máximo de dos años y medio) a un alumno para completar los requisitos necesarios para titularse de maestría, ya sea por tesis o por exámenes generales.

### **Alumnos de doctorado**

Para alumnos de beca total que hayan cursado la maestría dentro del Posgrado de Matemáticas: Al inscribirse al doctorado, el alumno deberá haber aprobado al menos dos exámenes generales. De acuerdo con las equivalencias establecidas en el posgrado, cuando un alumno se recibe de la maestría por tesis, ésta se considera equivalente a la presentación de un examen general. Al término del primer año de haberse inscrito al doctorado el alumno deberá tener título de Maestría en Ciencias y deberá haber aprobado tres exámenes generales.

- (a) Tener una evaluación satisfactoria de parte de su Comité Tutorial cada semestre.
- (b) Al término del tercer año del doctorado, para poder seguir con beca total por un año más, el alumno deberá presentar un plan en el que el tutor manifieste que hay posibilidades reales de que el alumno termine su doctorado durante ese cuarto año.
- (c) El plazo máximo para doctorarse es de cuatro años cuando el alumno goce de beca total.

Para alumnos de ingreso directo al doctorado y de beca total, después de la licenciatura, el plazo máximo de permanencia con beca total en el instituto es de cinco años.

- (a) Cada semestre deberá presentar un informe que incluya una evaluación satisfactoria de parte de su comité tutorial.
- (b) Al término del segundo año, el alumno deberá haber aprobado la primera etapa del doctorado.

### **Otras obligaciones**

Los becarios deberán presentar informes cada semestre académico. Éste deberá entregarse durante la segunda semana de cada semestre escolar de la UNAM. Deberá contener la información de todas las actividades académicas realizadas el semestre anterior así como los comprobantes respectivos, este informe deberá estar avalado por \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ asesor.

Los becarios deberán hacer buen uso de la Biblioteca del Instituto. En particular, deberán regresar todo el material de la biblioteca en los plazos estipulados en el reglamento \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ésta.

En caso de darse de baja temporalmente en sus estudios, en cualquier nivel, un becario deberá también darse temporalmente de baja de beca total. Esto también se aplica a los alumnos que realicen una estancia larga (un semestre o más) fuera de la Ciudad de \_\_\_\_\_ México.

Los becarios deberán asistir al menos a un seminario regular del Instituto así como al Coloquio del Instituto.

Cd. Universitaria, D.F., enero de 2007.